

**Quillota, 04 de Mayo de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 4319 /VISTOS:**

EXENTO: 3404 /

1. Ord N° 2066 de fecha 24 de Abril del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud al Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°1030 del 23 de Enero del 2023, de Alexia Koch Galleguillos;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1030 del 23 de Enero del 2023;
4. Correo de Jefa de Convenios solicitando modificación;
5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores rectificación.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°1030 del 23 de Enero del 2023, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Vistos

1.-..... Programa de Salud Mental Atención Primaria (22 hrs) y Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jovenes de los Prog. SENAME (22 hrs), año 2023;

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE**..... Programa de Salud Mental Atención Primaria (22 hrs) y Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jovenes de los Prog. SENAME (22 hrs), año 2023...

DEBE DECIR:

En Vistos

1..... Programa de Salud Mental Atención Primaria (22 hrs) y Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jovenes de los Prog. SENAME (22 hrs) desde 01 de Enero del 2023 hasta 31 de Marzo del 2023 y desde 01 de Abril del 2023 hasta 31 de Diciembre del 2023 con Cargo a Programa de Salud Mental Atención Primaria (11 hrs) y Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jovenes de los Prog. SENAME (33 hrs), año 2023;

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE**..... con cargo a Programa de Salud Mental Atención Primaria (22 hrs) y Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jovenes de los Prog. SENAME (22 hrs) desde 01 de Enero del 2023 hasta 31 de Marzo del 2023 y desde 01 de Abril del 2023 hasta 31 de Diciembre del 2023 con Cargo a Programa de Salud Mental Atención Primaria (11 hrs) y Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños/as, Adolescentes y Jovenes de los Prog. SENAME (33 hrs), año 2023....

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°1030 del 23 de Enero del 2023.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°1030 del 23 de Enero del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/LFR/CER/jbb/hhmm.-